



827



N° 0125 -DG-HONADOMANI-SB-2013

Resolución Directoral

Lima, 12 de abril del 2013

Visto el expediente N° 04927-13;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector Público Nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 141-OP-HONADOMANI-SB-98 de fecha 20 de julio de 1998 se encarga a partir del 18 de julio de 1998 las funciones de Jefe de Servicio de Emergencia Pediátrica a la servidora profesional Rosa Medalit LOPEZ PALMA, y con Resolución Directoral N° 031-SA-OP-HONADOMANI-SB-2007 de fecha 12 de febrero de 2007 se encarga a partir del 01 de marzo del 2007 las funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y; con Resolución Directoral N° 106-SA-OP-HONADOMANI-SB-2009 de fecha 01 de junio del 2009 se autoriza la adecuación asignándole el Cargo Clasificado de Supervisor de Programa Sectorial I, para que desempeñe el Cargo de Jefe del Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, con Resolución Directoral N° 0093-SA-DG-HONADOMANI-SB-2013 de fecha 01 de abril del 2013 en artículo 2° de la parte resolutive se dio término a partir del 01 de abril del 2013 a las funciones asignadas a la servidora profesional Miriam Esther ORTIZ ESPINOZA, mediante Resolución Directoral N 0061-DG-HONADOMANI-SB-2013 de fecha 18 de marzo del 2013;

Que, con Nota Informativa N° 0107-DE-HONADOMANI-SB-13 de fecha 26 de marzo del 2013, la Jefa del Departamento de Enfermería informa que la servidora profesional **Rosa Medalit LOPEZ PALMA** ocupará el Cargo de Jefa de Enfermería del Sector II, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así mismo, la servidora profesional **Elsa Antonia TASAYCO RETUERTO** ocupará el Cargo de Jefa del Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Informe N° 058-OP-HONADOMANI-SB-2013 de fecha 10 de abril del 2013, el Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" informa que es procedente realizar la asignación de funciones de las servidoras profesionales: Rosa Medalit LOPEZ PALMA; Elsa Antonia TASAYCO RETUERTO del Departamento de Enfermería y Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos respectivamente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según lo aprobado por la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Contando con las visaciones del Sub Director General; de la Directora Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2°;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Art. 128° de la Ley N° 27444
VICTOR R. FLORIAN PLASENIA
Jefe de la Oficina de Personal
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

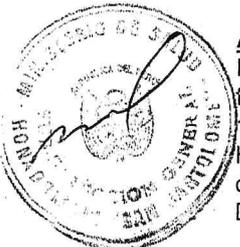
FOLIO
N° 14

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Asignar, con eficacia a partir del 01 de abril del 2013 a la servidora profesional **Rosa Medalit LOPEZ PALMA** con el cargo de Enfermera, nivel remunerativo 14, en el Cargo Clasificado de Supervisor de Programa Sectorial II, para desempeñar las funciones del Cargo Estructural de Jefe de Enfermería del Sector II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Segundo.- Asignar, con eficacia a partir del 01 de abril del 2013 a la servidora profesional **Elsa Antonia TASAYCO RETUERTO** con el cargo de Enfermera, nivel remunerativo 14, en el Cargo Clasificado de Supervisor de Programa Sectorial I, para desempeñar las funciones del Cargo Estructural de Jefe del Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Tercero.- Dar término a las funciones que venía desempeñando la servidora profesional **Rosa Medalit LOPEZ PALMA**, mediante Resolución Directoral N° 141-OP-HONADOMANI-SB-98 de fecha 20 de julio de 1998 y Resolución Directoral N° 031-SA-OP-HONADOMANI-SB-2007, de fecha 12 de febrero del 2007 y también dar término a la Resolución Directoral N° 106-SA-OP-HONADOMANI-SB-09 de fecha 01 de junio de 2009, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión como Jefa del Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Cuarto.- Al Término de la presente Asignación de funciones las Servidoras mencionadas en el Artículo Primero y Segundo retornarán a su Cargo Clasificado de Origen.

Artículo Quinto.- Precisar que los Incentivos Laborales que son otorgados como Productividad o Aeta Diferenciada están en relación directa con la responsabilidad del cargo asignado; en tal sentido su percepción solo será factible por el periodo que dure la labor jefatural debidamente autorizada por la autoridad competente.

Artículo Sexto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos pertinentes para los fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ



DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12720



JCC / AAC / VFP / STMG / hat.
C:/Mis documentos/ 2013 HAT/Hat RD Asignar
cc. Dirección HSB (1)
Sub Dirección General (1)
Of. Ejecutiva de Administración (1)
Of. Seguros (1)
Of. Personal (1)
Unid. / Áreas de Personal (5)
Selección (2)
Legajo (1)
Interesado (2)